



VITORIA-GASTEIZKO
INGENIARITZA
ESKOLA
ESCUELA
DE INGENIERÍA
DE VITORIA-GASTEIZ

**INFORME DE PRÁCTICAS CURRICULARES DEL CURSO 2023/2024
EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE VITORIA-GASTEIZ.**

Este informe recoge la información relativa a las prácticas académicas curriculares del Máster Universitario en Ingeniería en Organización Industrial, realizadas en empresas durante el curso 2023-24 por el alumnado de la Escuela de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz (EIVG).

Durante el curso 2023-24 se han suscrito un total de 16 convenios curriculares, habiendo participado 12 empresas o entidades colaboradoras.

	Nº de convenios curriculares suscritos 2023/2024	Nº de convenios curriculares suscritos. 2022/23	Nº de convenios curriculares suscritos. 2021/22	Nº de convenios curriculares suscritos. 2020/21
Máster	16	9	17	25

La información pormenorizada de estos convenios de cooperación educativa de la EIVG y las empresas se presenta en las siguientes secciones:

1. Empresas Colaboradoras
2. Convenios y género
3. Convenios y duración/horas
4. Convenios y remuneración
5. Convenios y remuneración media

Nota: Las prácticas se encuentran reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como por la Resolución de 24 de julio de 2019, de la Vicerrectora de Estudios de Grado y Posgrado y de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad, por la que se aprueba la Normativa Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2019.

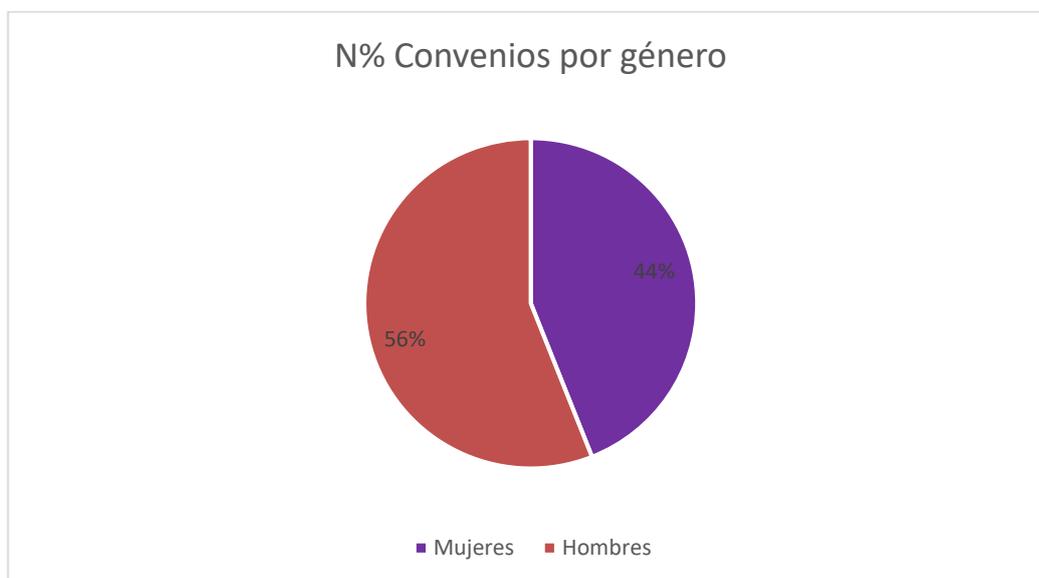
1. Empresas Colaboradoras

En el siguiente gráfico se recogen las entidades que han colaborado en las prácticas, así como el número de convenios firmados con cada una de ellas:



2. Convenios y género

Los convenios suscritos considerando el género del alumnado, se distribuyen según el siguiente gráfico:



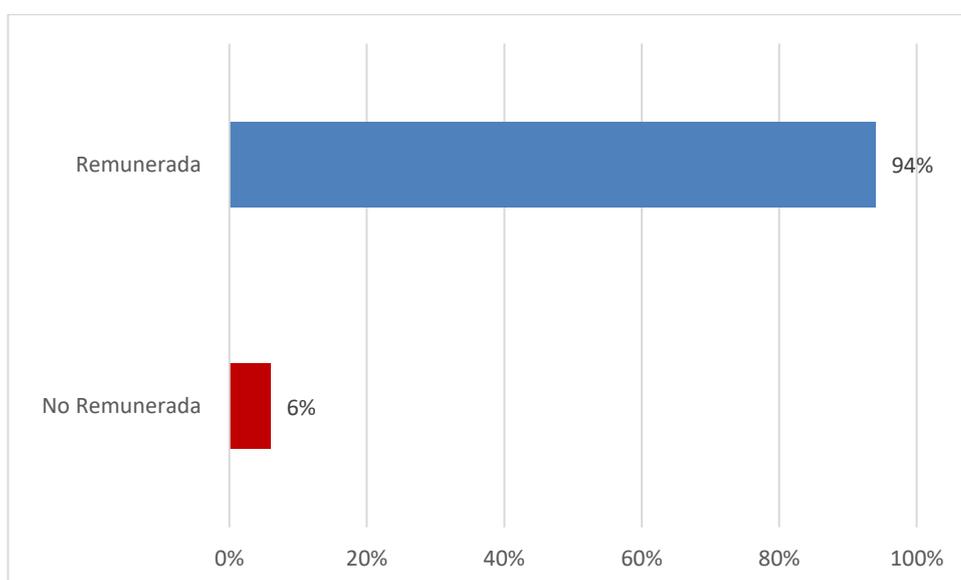
3. Convenios y duración/horas.

La duración es igual para todos los convenios suscritos, esto es: 365 horas.

4. Convenios y remuneración.

Las prácticas en las que así se estipula, pueden conllevar una aportación económica por parte de la entidad colaboradora.

En la siguiente gráfica se representa el porcentaje de prácticas que cuentan con la misma:



5. Convenios y remuneración media.

La remuneración media de la Bolsa de Ayuda anual que recibe el alumno/a por parte de la empresa colaboradora en las prácticas curriculares es de 1.392,2 €.